

Asimismo acordó someter el expediente a exposición pública durante 20 días, siguiendo los trámites de delimitación de unidades de ejecución (art. 191.2 TRLS) al constituir esta delimitación un acto de gestión asistemática en suelo urbano, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Sagasta n.º 12 de Mérida.

Mérida, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado de Urbanismo, MIGUEL VALDES MARIN.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 9 de julio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Modificaciones Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal a instancias de este Ayuntamiento, redactado por la Arquitecta Municipal, y que afecta a la Zona de la Calle Los Hornos, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 28 de junio 2001, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente de la última publicación preceptiva, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Montijo, a 9 de julio de 2001.—La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 30 de julio de 2001, sobre Proyecto de Urbanización.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del terreno ubicado en la C/ Futurvisión de esta localidad redactado por D. Joaquín Blázquez Ruiz, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico «Hoy», durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en hora-

rio de oficina por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En Orellana la Vieja, a 30 de julio 2001.—El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

ANUNCIO de 28 de agosto de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2001, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Trasierra, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los BB.OO., durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y ordenación urbana.

Trasierra, a 28 de agosto de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, por el que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2001, a propuesta del Tribunal Calificador y tras acreditar haber superado el curso selectivo, ha sido nombrado Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Ruiz López, con D.N.I. n.º 34.777.025 J.

Zafra, a 23 de julio de 2001.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.